



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Liceo Enrique Molina Garmendia
Director	Julio González Leiva
RBD	4555-1
Modalidad	Cinetífico- Humanista
Dirección	Anibal Pinto 31
Contacto	

FUNDAMENTACIÓN

La educación inclusiva es un enfoque educativo que se fundamenta en la normativa del Ministerio de Educación, la cual establece el marco legal y los lineamientos para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes en el sistema educativo. Esta normativa se basa en principios internacionales como la Declaración de Salamanca y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En Chile, la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) es uno de los principales instrumentos legales que promueve la educación inclusiva. Esta ley establece que todos los establecimientos educacionales, tanto públicos como privados subvencionados, deben recibir y atender a estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, garantizando su acceso, participación y permanencia en un entorno educativo inclusivo.

Además, el Ministerio de Educación ha desarrollado diversas políticas y programas para promover la inclusión educativa en el país. Entre ellas, se encuentra el Programa de Integración Escolar (PIE), que busca brindar apoyo y recursos adicionales a los estudiantes que lo necesiten, a través de la provisión de educadores diferenciales, recursos técnicos y adaptaciones curriculares.

Otra normativa relevante es la Ley de Educación General (Ley N° 20.370), que establece los principios fundamentales de la educación en Chile, entre ellos, el derecho a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Asimismo, la Ley de Inclusión Laboral (Ley N° 21.015) promueve la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral, garantizando su acceso a empleos dignos y remunerados.



Estas leyes y normativas refuerzan el compromiso del Ministerio de Educación y del sistema educativo chileno con la educación inclusiva. Buscan garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus características individuales, puedan acceder a una educación de calidad, participar plenamente en los procesos educativos y desarrollar todo su potencial.

En el caso del Liceo Enrique Molina Garmendia como institución educativa, estamos comprometidos a cumplir con estas normativas y a promover activamente la inclusión educativa en nuestra comunidad. Reconocemos la diversidad de nuestros estudiantes y nos esforzamos por crear un entorno inclusivo que valore y respete sus diferencias, brindando los apoyos necesarios para que todos puedan aprender y alcanzar sus metas educativas.

Además de la normativa mencionada, el Ministerio de Educación de Chile ha establecido una serie de orientaciones y documentos técnicos que respaldan y promueven la implementación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos.

Uno de estos documentos es la Política Nacional de Educación Especial (Resolución Exenta N° 448), que establece los lineamientos para el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales. Esta política enfatiza la importancia de la participación y colaboración de todos los actores educativos, incluyendo a las familias, para lograr una educación inclusiva y equitativa.

Asimismo, el Ministerio de Educación ha elaborado la "Guía para la Implementación de la Educación Inclusiva" y la "Orientación Técnico Pedagógica para la Atención a la Diversidad" con el objetivo de brindar apoyo a los establecimientos educativos en la implementación de prácticas inclusivas. Estos documentos contienen estrategias, recomendaciones y ejemplos de buenas prácticas que pueden ser utilizados por los profesionales de la educación para adaptar y diversificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizando el acceso y la participación de todos los estudiantes.

Es importante destacar que la educación inclusiva no se limita únicamente a la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, sino que también abarca aspectos como la diversidad de género, la inclusión de estudiantes de distintos niveles socioeconómicos y el respeto por las diferentes capacidades y habilidades de cada estudiante. El Ministerio de Educación promueve la construcción de comunidades educativas inclusivas que valoren y



respeten la diversidad, generando ambientes acogedores y seguros para todos los estudiantes.

CONCEPTOS CLAVES

1. Acceso: Se refiere a la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, comunicativas y tecnológicas que impiden que los estudiantes accedan plenamente al entorno educativo. Esto implica asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para participar en todas las actividades y recursos educativos.

2. Participación: Se refiere a fomentar la participación activa de todos los estudiantes en los procesos educativos. Esto implica brindar oportunidades para que los estudiantes expresen sus opiniones, ideas y necesidades, y se involucren en la toma de decisiones relacionadas con su educación.

3. Adaptaciones curriculares: Las adaptaciones curriculares son ajustes y modificaciones en el currículo regular para atender las necesidades individuales de los estudiantes. Estas adaptaciones pueden incluir estrategias pedagógicas diferenciadas, materiales didácticos adaptados, evaluaciones flexibles y apoyos personalizados.

4. Colaboración y trabajo en equipo: La inclusión educativa requiere de la colaboración y el trabajo conjunto de todos los actores involucrados, incluyendo directivos, docentes, familias, estudiantes y profesionales de apoyo. La colaboración facilita la identificación de las necesidades de los estudiantes, la planificación de intervenciones adecuadas y la implementación de estrategias inclusivas.

5. Ambiente inclusivo y respetuoso: Un ambiente inclusivo es aquel que promueve el respeto, la valoración de la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales. Se busca crear un clima escolar seguro y acogedor, libre de discriminación y prejuicios, donde todos los estudiantes se sientan incluidos y respetados.

6. Formación y desarrollo profesional: La implementación de la inclusión educativa requiere de la formación y el desarrollo profesional de los docentes y demás profesionales de la educación. Es importante proporcionar oportunidades de capacitación y actualización en prácticas inclusivas, así como el acceso a recursos y apoyos especializados.



7. Evaluación y seguimiento: La evaluación y el seguimiento son procesos fundamentales para garantizar la efectividad de las medidas de inclusión educativa. Se deben establecer mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances, los desafíos y las áreas de mejora, y utilizar esta información para ajustar y mejorar las prácticas inclusivas.

Estos conceptos clave son fundamentales para guiar la planificación e implementación de un plan de inclusión educativa efectivo, que promueva la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y el éxito académico y social de todos los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Promover y consolidar una comunidad inclusiva que ofrezca espacios de aprendizaje y participación, donde se reconozca, respete y valore la diversidad de sus miembros. Creando un entorno educativo en el que todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, habilidades, discapacidades u otras características individuales, se sientan completamente aceptadas e integradas.

Objetivos específicos

1. Diseñar e implementar estrategias inclusivas que promuevan la eliminación de barreras al aprendizaje en todas las actividades pedagógicas y extracurriculares, garantizando el acceso y la participación plena de todos los estudiantes, sin importar sus características individuales.

2. Elaborar planes de apoyo individualizados que promuevan el progreso personal y académico de los estudiantes que lo requieran. Estos planes deben considerar los antecedentes relevantes de su trayectoria educativa y sus proyectos de vida, con el fin de fomentar su desarrollo integral y maximizar su potencial.

3. Fomentar el trabajo colaborativo entre todos los actores educativos para identificar y compartir prácticas efectivas que aborden de manera inclusiva la diversidad de los estudiantes. A través de esta colaboración, se pretende fortalecer las estrategias pedagógicas y promover un entorno en el que todos los estudiantes puedan aprender y desarrollarse juntos.

4. Establecer y fortalecer redes de colaboración con profesionales especializados, servicios de apoyo y organismos externos, como Tribunales de Familia, Mejor Niñez y CESFAM. Asimismo, se llevarán a cabo capacitaciones para el equipo docente, con el objetivo de brindar una atención integral y especializada a nuestros estudiantes, garantizando un enfoque coordinado y eficaz en el apoyo a sus necesidades, mientras se fomenta el desarrollo profesional del equipo educativo.



ACCIONES

Objetivo específico 1

1. Brindar apoyo en el aula regular desde 7° básico hasta 4° medio mediante la presencia de un(a) Educador(a) Diferencial. Este apoyo tiene como propósito adaptar las metodologías y recursos educativos además de identificar y atender junto al profesor de aulas las necesidades de todos los estudiantes.
2. Brindar apoyo en el aula de recursos para las asignaturas con mayores dificultades, dirigido a todos los estudiantes que lo requieran. Esta iniciativa busca diseñar adaptaciones curriculares y proporcionar recursos especializados que permitan la plena participación de estos estudiantes en las distintas asignaturas.

Objetivo específico 2

1. Ofrecer apoyo educativo en el área de Fonoaudiología a estudiantes que requieran este apoyo de forma grupal o en el aula común, enfocadas en mejorar sus habilidades lingüísticas y comunicativas. Estas acciones buscan facilitar su proceso de aprendizaje y promover su participación activa en el entorno escolar. Además, se organizan talleres dirigidos a la comunidad educativa para sensibilizar y concienciar sobre las diversas necesidades educativas que pueden surgir en el liceo.
2. Ofrecer apoyo educativo en el área de Terapia Ocupacional a todos los estudiantes mediante intervenciones grupales e individuales. Estas estarán orientadas a desarrollar las habilidades de interacción social, motoras, procedimentales, sensoriales y de autonomía, con el objetivo de promover su desarrollo integral y mejorar su participación ocupacional en el contexto educativo y social.
3. Brindar apoyo educativo en el área de Kinesiología a todos los estudiantes a través de intervenciones individuales y sesiones grupales que fomenten la inclusión y la diversidad en las clases de educación física. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer las áreas sensorio-motriz, la corporalidad, el movimiento y la psicomotricidad, trabajando de manera colaborativa con los docentes.
4. Brindar apoyo en actividades pedagógicas a los estudiantes en el aula de recursos a cargo de la Educadora Diferencial. Este apoyo se realizará de



manera individualizada, considerando los antecedentes de cada estudiante, con el objetivo de adaptar las estrategias pedagógicas y garantizar su progreso curricular.

5. Realizar evaluaciones psicológicas para medir el coeficiente intelectual y las habilidades sociales de los estudiantes. Estas evaluaciones se utilizarán como base para diseñar planes de apoyo individualizados y adaptar las estrategias educativas a las necesidades específicas de cada estudiante.

6. Brindar atención psicológica a los estudiantes de acuerdo con los requerimientos identificados por los docentes y profesionales del establecimiento. Esta atención se centrará en apoyar el bienestar emocional, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución de dificultades que puedan afectar su participación en el ámbito educativo.

Objetivo específico 3

1. Establecer un horario de coordinación de 1 hora con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo y optimizar la coordinación de estrategias inclusivas adaptadas a cada estudiante o curso. Durante esta hora, se llevará a cabo una sesión de trabajo conjunto que involucrará a los profesores del aula regular, los educadores diferenciales y los asistentes de la educación profesional. El objetivo es revisar y ajustar las estrategias pedagógicas para asegurar que se aborden de manera efectiva las necesidades individuales y grupales, promoviendo así un enfoque integrado y coherente para apoyar a todos los estudiantes en su proceso educativo.

2. Articular a los profesionales asistentes, como los Educadores(as) Diferenciales, psicólogos, terapeutas y otros especialistas, con los docentes regulares para desarrollar actividades conjuntas que incluyan talleres, intervenciones con las familias, cursos y planes de intervención grupales. El propósito es promover la inclusión y brindar un apoyo integral a los estudiantes, asegurando una colaboración efectiva entre todos los involucrados para atender las necesidades educativas de manera holística.

3. Trabajar de manera colaborativa con las familias, involucrándolas en el proceso educativo y brindándoles retroalimentación constante sobre el progreso y las estrategias utilizadas para atender las necesidades de sus hijos. (poner necesidades de cada tipo , corpomental , del área)



4. Establecer una reunión mensual los días viernes entre el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y el equipo PIE, con el fin de promover espacios de reflexión y diálogo entre los diferentes actores educativos. Esta reunión servirá para compartir prácticas efectivas, experiencias y recursos que contribuyan a mejorar la atención a la diversidad de los estudiantes y optimizar el uso de la hora lineal.

Objetivo específico 4

1. Retroalimentación periódica con las redes y programas que atienden a nuestros estudiantes.

2. Establecer y fortalecer vínculos y colaboraciones con entidades de salud como CESFAM, COSAM, hospitales, Teletón y centros especializados, con el fin de coordinar intervenciones.

3-El CESFAM O'Higgins ofrecerá una capacitación sobre la Ley TEA y la Circular 586, donde se abordarán los aspectos principales de la ley. Durante la sesión, se discutirá la obligación del establecimiento de desarrollar un plan de apoyo individualizado para los estudiantes, así como la implementación de un protocolo para manejar desregulaciones conductuales y emocionales. Además, se tratarán otros temas relevantes para garantizar un entorno inclusivo y adecuado en el ámbito educativo.

ROL DE LOS PROFESIONALES

Coordinador

1. Planificación y coordinación: El coordinador del PIE es responsable de planificar, organizar y coordinar las acciones y recursos necesarios para la implementación efectiva del programa de integración escolar. Esto implica desarrollar un plan de trabajo que considere las necesidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y establecer estrategias y metas para su inclusión.

2. Evaluación y diagnóstico: El coordinador del PIE participa en la evaluación y diagnóstico de las necesidades educativas de los estudiantes con NEE, en coordinación con el equipo multidisciplinario. Esto implica recopilar información relevante, realizar evaluaciones y utilizar herramientas adecuadas para identificar las necesidades específicas de cada estudiante.

3. Diseño de adaptaciones curriculares: En colaboración con el equipo docente y los profesionales de apoyo, el coordinador del PIE diseña y propone adaptaciones curriculares individualizadas para los estudiantes con NEE. Estas adaptaciones deben permitir el acceso, la participación y el progreso de los estudiantes en el currículo regular, de acuerdo con sus capacidades y necesidades.

4. Coordinación del equipo de apoyo: El coordinador del PIE lidera y coordina el equipo de profesionales de apoyo, como Educadores(as) Diferenciales, psicólogos, terapeutas y otros especialistas, para asegurar una atención integral y coordinada a los estudiantes con NEE. Esto implica establecer espacios de trabajo colaborativo, fomentar la comunicación y coordinar las acciones y estrategias de apoyo.

5. Colaboración con los docentes: El coordinador del PIE trabaja en estrecha colaboración con los docentes regulares, brindando orientación y apoyo para la implementación de estrategias inclusivas en el aula. Además, proporciona asesoramiento pedagógico, recursos y capacitación para que los docentes puedan atender de manera efectiva a la diversidad de los estudiantes.

6. Vinculación con familias y comunidad educativa: El coordinador del PIE establece una comunicación fluida y cercana con las familias de los estudiantes con NEE, promoviendo su participación activa en el proceso educativo. Asimismo, fomenta la participación de la comunidad educativa en actividades y proyectos que promuevan la inclusión y valoración de la diversidad.

7. Seguimiento y evaluación: El coordinador del PIE realiza el seguimiento y la evaluación continua del proceso de inclusión de los estudiantes con NEE, monitoreando su progreso, identificando necesidades adicionales y realizando ajustes en las estrategias y apoyos según sea necesario. Además, se encarga de recopilar datos e informes para evaluar la efectividad del programa y



	presentar informes requeridos por las autoridades educativas.
Educador o Educadora diferencial	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluación y diagnóstico: La Educadora Diferencial participa en la evaluación y diagnóstico de las necesidades educativas de los estudiantes con NEE. Utiliza diferentes herramientas y métodos de evaluación para recopilar información relevante y obtener un panorama claro de las capacidades y dificultades de los estudiantes.2. Diseño de adaptaciones curriculares: Basándose en los resultados de la evaluación, la Educadora Diferencial diseña y propone adaptaciones curriculares individualizadas para los estudiantes con NEE. Estas adaptaciones se realizan en función de las necesidades específicas de cada estudiante y tienen como objetivo garantizar su acceso al currículo, su participación y su progreso.3. Planificación y desarrollo de estrategias de apoyo: La Educadora Diferencial colabora estrechamente con los docentes regulares para planificar y desarrollar estrategias de apoyo que permitan la inclusión de los estudiantes con NEE en el aula. Esto implica adaptar los materiales didácticos, utilizar metodologías diferenciadas, proporcionar apoyos tecnológicos o cualquier otro recurso necesario para asegurar que los estudiantes puedan participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.4. Apoyo directo a los estudiantes: La Educadora Diferencial brinda apoyo directo a los estudiantes con NEE, ya sea en el aula regular o en espacios de atención especializada. A través de la implementación de estrategias y recursos adaptados, ofrece orientación y acompañamiento individualizado para potenciar sus habilidades, superar dificultades y alcanzar sus metas educativas.5. Colaboración con el equipo de apoyo: La Educadora Diferencial trabaja en estrecha colaboración con otros profesionales de apoyo, como psicólogos, terapeutas y especialistas en salud, para asegurar una atención integral y coordinada a los estudiantes con NEE. Participa en



	<p>reuniones de equipo, intercambia información relevante y colabora en la planificación de intervenciones y estrategias conjuntas.</p> <p>6. Vinculación con las familias: La Educadora Diferencial establece una comunicación constante y cercana con las familias de los estudiantes con NEE. Comparte información sobre el progreso académico y socioemocional de los estudiantes, ofrece orientación y apoyo para el manejo de situaciones específicas, y fomenta la participación activa de las familias en el proceso educativo.</p> <p>7. Seguimiento y evaluación: La Educadora Diferencial realiza un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes con NEE, evalúa la efectividad de las estrategias implementadas y realiza ajustes según sea necesario. Participa en la recolección de datos e informes para evaluar el impacto de las intervenciones y colabora en la elaboración de informes requeridos por las autoridades educativas.</p>
Fonoaudiólogo	<p>1. Evaluación y diagnóstico: El Fonoaudiólogo realiza evaluaciones exhaustivas para identificar dificultades en el área de: Lenguaje, Habla, Audición, Voz y Habilidades comunicativas. Utiliza herramientas y pruebas específicas para recopilar información precisa sobre las habilidades y necesidades de comunicación de los estudiantes.</p> <p>2. Diseño e implementación de intervenciones: Basándose en los resultados de la evaluación, el Fonoaudiólogo diseña planes de intervención individualizados para abordar las dificultades identificadas. Estas intervenciones pueden incluir terapia del lenguaje, terapia de habla, estrategias de comunicación efectiva, entre otros.</p> <p>3. Apoyo directo a los estudiantes: El Fonoaudiólogo brinda apoyo directo a los estudiantes, ya sea en el aula regular o en espacios de atención especializada. A través de sesiones individuales o en grupos pequeños, proporciona terapia y actividades específicas para desarrollar y mejorar las habilidades de comunicación de los estudiantes.</p>



	<p>4. Colaboración con el equipo educativo: El Fonoaudiólogo trabaja en estrecha colaboración con los docentes, la Educadora Diferencial y otros profesionales de apoyo para coordinar estrategias y adaptaciones en el aula que promuevan el desarrollo de las habilidades de comunicación de los estudiantes. Proporciona orientación y capacitación al personal docente sobre estrategias y técnicas para apoyar a los estudiantes con dificultades de comunicación.</p> <p>5. Vinculación con las familias: El Fonoaudiólogo establece una comunicación constante con las familias de los estudiantes para compartir información sobre el progreso y brindar orientación y recomendaciones sobre estrategias de apoyo que puedan implementarse en el hogar. También ofrece asesoramiento y apoyo emocional a las familias, ayudándoles a comprender y abordar las necesidades de comunicación de sus hijos.</p> <p>6. Seguimiento y evaluación: El Fonoaudiólogo realiza un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes, evalúa la efectividad de las intervenciones y realiza ajustes según sea necesario. Participa en la recolección de datos e informes para evaluar el impacto de su trabajo y colabora en la elaboración de informes requeridos por las autoridades educativas.</p>
Terapeuta Ocupacional	<p>1. Evaluación y diagnóstico: El terapeuta ocupacional realiza evaluaciones exhaustivas con el propósito de identificar las dificultades que se presentan en las distintas áreas de la ocupación. Se utilizan herramientas y pruebas específicas que evalúan las habilidades de interacción social, motoras, procedimentales y las capacidades sensoriales.</p> <p>2. Diseño e implementación de intervenciones: Basándose en los resultados de la evaluación, el terapeuta ocupacional diseña planes de intervención individualizados para abordar las dificultades identificadas. Estas intervenciones pueden incluir actividades que faciliten el desarrollo de las habilidades a trabajar de los estudiantes, como también adaptaciones del entorno que permitan al estudiante tener</p>



	<p>óptima participación y desempeño en las distintas áreas de la ocupación.</p> <p>3. Apoyo directo a los estudiantes: El terapeuta ocupacional brinda apoyo directo a los estudiantes, ya sea en el aula regular o en espacios de atención especializada. A través de sesiones individuales o en grupos pequeños, que faciliten el desarrollo de las distintas habilidades que se deben trabajar con el objetivo de promover su autonomía en las actividades de la vida diaria y participación en las distintas áreas de la ocupación.</p> <p>4. Colaboración con el equipo educativo: El terapeuta ocupacional trabaja en estrecha colaboración con los docentes, la Educadora Diferencial y otros profesionales de apoyo para coordinar estrategias y adaptaciones en el aula que promuevan el desarrollo de las habilidades ocupacionales de los estudiantes. Proporciona orientación y capacitación al personal docente sobre estrategias y técnicas para apoyar a los estudiantes con las diferentes dificultades que se puedan presentar.</p> <p>5. Vinculación con las familias: El terapeuta ocupacional establece una comunicación constante con las familias de los estudiantes para compartir información sobre el progreso y brindar orientación y recomendaciones sobre estrategias de apoyo que puedan implementarse en el hogar. También ofrece asesoramiento y apoyo emocional a las familias, ayudándoles a comprender y abordar las necesidades ocupacionales de sus hijos.</p> <p>6. Seguimiento y evaluación: El terapeuta ocupacional realiza un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes, evalúa la efectividad de las intervenciones y realiza ajustes según sea necesario. Participa en la recolección de datos e informes para evaluar el impacto de su trabajo y colabora en la elaboración de informes requeridos por las autoridades educativas.</p>
Psicólogo	<p>1. Evaluación y diagnóstico: El psicólogo realiza evaluaciones psicológicas y diagnósticos para identificar las</p>



	<p>necesidades socioemocionales y psicológicas de los estudiantes. Utiliza herramientas y técnicas específicas para recopilar información relevante y comprender las dificultades y fortalezas de los estudiantes.</p> <p>2. Apoyo y orientación individual: El psicólogo brinda apoyo individualizado a los estudiantes con NEE, ofreciendo espacios de escucha, orientación y acompañamiento emocional. Trabaja en colaboración con los estudiantes para ayudarles a desarrollar habilidades de afrontamiento, manejo del estrés, autoestima y resolución de conflictos.</p> <p>3. Intervención en crisis: El psicólogo interviene en situaciones de crisis emocionales o de comportamiento, brindando contención y apoyo inmediato a los estudiantes y colaborando en la gestión de situaciones difíciles dentro del entorno escolar.</p> <p>4. Trabajo en grupo: El psicólogo organiza y facilita espacios de trabajo grupal, como talleres, sesiones de habilidades sociales y grupos de apoyo, donde los estudiantes pueden compartir experiencias, aprender estrategias de afrontamiento y fortalecer sus habilidades socioemocionales.</p> <p>5. Colaboración con el equipo educativo: El psicólogo colabora estrechamente con los docentes, la Educadora Diferencial y otros profesionales de apoyo para ofrecer estrategias y recomendaciones que promuevan un ambiente educativo inclusivo y favorable para el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Participa en reuniones de equipo, asesorando sobre las necesidades y características de los estudiantes y colaborando en la planificación de intervenciones.</p> <p>6. Orientación a las familias: El psicólogo establece una comunicación fluida con las familias de los estudiantes, brindando orientación y apoyo emocional. Colabora con las familias en la comprensión de las necesidades</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>socioemocionales de sus hijos, proporcionando estrategias y recomendaciones para apoyar su desarrollo integral.</p> <p>7. Prevención y promoción de la salud mental: El psicólogo trabaja en la prevención y promoción de la salud mental en el entorno escolar, implementando actividades y programas que fomenten la resiliencia, la autoestima, el bienestar emocional y la prevención del acoso escolar.</p>
Kinesiólogo	<p>1. Evaluación y diagnóstico: El profesional kinesiólogo, en el contexto educativo, realiza la evaluación funcional psicomotriz al estudiante y orienta a las familias y a los docentes sobre la relevancia, para la totalidad de los estudiantes, de las actividades kinésicas asociadas al movimiento, así como su influencia en los aprendizajes, y sobre los apoyos.</p> <p>2. Apoyo y orientación individual: A partir de la implementación de planes individuales de intervención el profesional desarrolla actividades kinésicas para favorecer el desarrollo y habilitación en el área motora de los estudiantes con discapacidad y NEE.</p> <p>3. Apoyo directo a los estudiantes: El Kinesiólogo brinda apoyo directo a los estudiantes, ya sea en el aula regular o en espacios de atención especializada de recursos. A través de sesiones individuales o en grupos pequeños, proporciona terapia y actividades específicas para desarrollar y mejorar las habilidades sensoriomotrices.</p> <p>4. Colaboración con el equipo educativo: El Kinesiólogo trabaja en estrecha colaboración con los docentes, la Educadora Diferencial y otros profesionales de apoyo para coordinar estrategias y adaptaciones en el aula que promuevan el desarrollo de las habilidades de corporalidad, movimiento y psicomotricidad, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos los estudiantes del PIE.</p>



	<p>5. Vinculación de las familias: Trabajar de manera conjunta con las familias, entregando orientaciones desde su disciplina para la participación activa y efectiva de esta en el proceso escolar, buscando mejorar o potenciar las habilidades kinésicas y su importancia en el proceso de enseñanza- aprendizaje.</p>
<p>Asistente o Trabajador Social</p>	<p>1. Evaluación y diagnóstico social: El trabajador social realiza evaluaciones sociales para identificar los factores contextuales y familiares que pueden influir en el proceso educativo de los estudiantes con NEE. Evalúa las necesidades sociales, económicas y emocionales de los estudiantes y sus familias, y analiza el entorno comunitario en el que se desenvuelven.</p> <p>2. Apoyo y orientación familiar: El trabajador social brinda apoyo a las familias de los estudiantes con NEE, ofreciendo orientación y asesoramiento en temas relacionados con la educación, la salud, la vivienda y otros aspectos sociales relevantes. Colabora en la identificación de recursos y servicios disponibles en la comunidad para satisfacer las necesidades familiares y mejorar el bienestar general.</p> <p>3. Coordinación y derivación de servicios: El trabajador social coordina y establece vínculos con los servicios y recursos disponibles en la comunidad, como centros de salud, servicios de atención social, programas de apoyo económico y otras organizaciones relacionadas. Deriva a los estudiantes y sus familias a estos servicios cuando sea necesario, asegurando una atención integral y multidisciplinaria.</p> <p>4. Intervención en situaciones de riesgo o vulnerabilidad: El trabajador social interviene en situaciones de riesgo o vulnerabilidad social que puedan afectar el desarrollo y el bienestar de los estudiantes con NEE. Colabora en la identificación y prevención de situaciones de abuso, negligencia o maltrato, y brinda apoyo en la resolución de conflictos familiares o problemas de adaptación social.</p>



5. Participación en el diseño de estrategias de inclusión: El trabajador social colabora con el equipo educativo en el diseño de estrategias inclusivas que promuevan la participación y la integración de los estudiantes con NEE en el entorno escolar. Proporciona orientación sobre aspectos sociales y comunitarios que pueden influir en la inclusión de los estudiantes y sugiere medidas para crear un entorno educativo inclusivo y acogedor.

6. Sensibilización y educación comunitaria: El trabajador social participa en actividades de sensibilización y educación comunitaria sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad. Colabora en la organización de eventos, charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa y a la sociedad en general, promoviendo una cultura inclusiva y de apoyo a los estudiantes con NEE.